



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARIA CONSTANZA GONZALEZ BAQUERO
DDO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGURO
SOCIAL LIQUIDADO administrado por FIDUAGRARIA S.A.
RAD. 190013105002201600243-00

A DESPACHO: Popayán, veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso a Despacho el presente asunto, informando al señor Juez que en el Auto Interlocutorio No. 12 del 18 de enero de 2022, por error involuntario en la digitación, salió como demandante PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO y Radicado:109913105002-201700107-00, por lo tanto se hace necesario aclarar nombre de Demandante y Radicado de proceso. Sírvase proveer.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 29

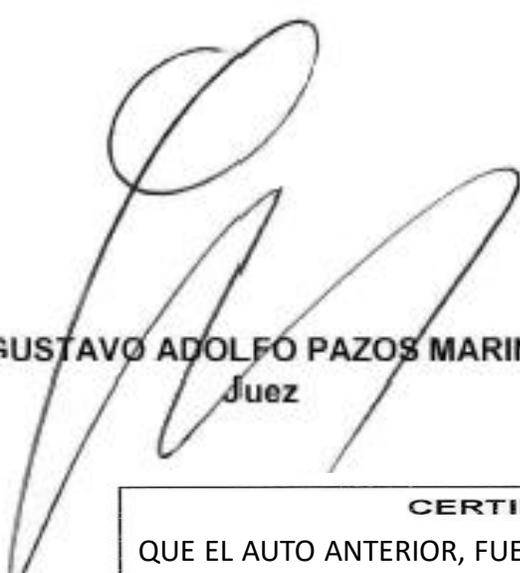
Popayán, veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretarial que antecede, y por ser necesario, el Despacho procederá a aclarar que en el Auto Interlocutorio No. 12 del 18 de enero de 2022, el nombre de la demandante es MARIA CONSTANZA GONZALEZ BAQUERO y el Radicado:109913105002-2016-00243-00.

Por lo anteriormente expuesto el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, **RESUELVE:**

ARTICULO ÚNICO: Aclarar el Auto Interlocutorio No. 12 del 18 de enero de 2022, en el sentido de señalar que el nombre de la demandante es MARIA CONSTANZA GONZALEZ BAQUERO y el Radicado:109913105002-2016-00243-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 6, FIJADO HOY, 25 DE ENERO DE 2022, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario 